## CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN EVENTUAL DE PROMOTORES DE TUTORIA Y ORIENTA GIÓN EDUCATIVA 2016

## Ampliaciôn de Convocatoria

(RSG № 2079-2014-MINEDU, RDR № 008206-2014-DRELM)

| № DE PLAZAS VACANTES | 09 PLAZAS |
| :--- | :---: |

A los señores postulantes se les comunica que se ha ampliado la convocatoria para el proceso de selección de Promotores de Tutoría, según el siguiente cronograma:

| № | ACTIVIDAD | FECHAS | TOTAL DE DÍAS |
| :---: | :---: | :---: | :---: |
| 01 | Publicación de plazas, cronograma y requisitos en la página web de la UGEL $\mathrm{N}^{\circ} 07$. | Desde el jueves 11 y viernes 12 de febrero | 02 días |
| 02 | Postulación y recepción de expedientes. | Del lunes 15 al viernes 26 de febrero 2016. <br> En horario de atención de mesa de partes. | 10 días |
| 03 | Evaluación de expedientes. | Lunes 29 de febrero | 01 día |
| 04 | Publicación de expedientes aptos. | Lunes $\mathbf{2 9}$ de febrero |  |
| 05 | Entrevista personal. | Martes 01 de marzo | 01 día |
| 06 | Elaboración y publicación del cuadro de mérito. | Martes 01 de marzo |  |
| 07 | Presentación de reclamos. | Miércoles 02 de marzo | 01 día |
| 08 | Absolución de reclamos. | Miércoles 02 de marzo |  |
| 09 | Publicación del cuadro de mérito final | Jueves 03 de marzo | 01 día |
| 10 | Adjudicación de contratos eventuales a cargo del comité de evaluación | Jueves 03 de marzo |  |
| 11 | Remisión de la documentación del postulante adjudicado | Viernes 04 de marzo | 01 día |
| 12 | Inicio de labores | Viernes 04 de marzo | - |

## COMITÉ DE EVALUACIÓN



REQUISISTOS PARA EL PUESTO

| PUESTO |  | PROMOTOR DE TUTORİA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA |
| :---: | :---: | :---: |
| PERFIL DEL PUESTO |  |  |
| REQUISITOS |  | DETALLE |
| Formación académica, grado académico y/p nivel de estudios |  | Título Profesional en Psicología, Educación, Trabajo social u otro de las Ciencias Sociales afines. Colegiatura y habilitación del colegio profesional. |
| Experiencia |  | - Dos (02) años lectivos de experiencia en tutoría y orientación educativa comprobada. |
| Competencias |  | - Capacidad de trabajo en equipo interdisciplinario. <br> - Capacidad de liderazgo y comunicación. |
| Conocimiento para el puesto |  | - Conocimiento de teorías del aprendizaje y psicología educativa. <br> - Conocimiento del Área de tutoría y Orientación Educativa y su temática en la Educación Básica Regular. <br> - Conocimiento de gestión pedagógica e institucional de las instituciones educativas. <br> - Experiencia en conducción de talleres y actividades de capacitación, acreditada. <br> - Conocimiento de Ofimática (Word, Excel, Power Point, Internet, entre otros) |
| Cursos y/o estudios de especialización |  | - Cursos de capacitación relacionados con la tutoría y Orientación Educativa, tales como: Promoción por una vida sin drogas, Educación sexual Integral, Educación en Seguridad Vial, entre otros. |
| CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO |  |  |
| Principales funciones a desarrollar |  |  |
| a. Promover los procesos de gestión e institucionalización de la tutoría y orientación educativa en <br> la IE, incluye: Conformación del Comité de Tutoría y Orientación Educativa CTOE, incorporación <br> de la TOE en los instrumentos de gestión, ejecución de las actividades de tutoría propuestas en el <br> PAT, en el plan tutorial del aula y la hora de tutoría, así como de la educación sexual integral, <br> educación para una vida sin drogas y educación en seguridad vial, sistematización de <br> experiencias de tutoría y orientación educativa. |  |  |
| b. | Asesorar al CTOE en la implementación de las políticas priorizadas por el Sector, así como de los indicadores de los Planes Nacionales relacionados a las responsabilidades que alcanzan al sector Educación. |  |
| c. | Asesorar al CTOE en la elaboración del diagnóstico de los intereses, aspiraciones y necesidades |  |

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial - TOE
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

|  | de orientación de las y los estudiantes, a fin de contribuir con la identificación de las diversas problemáticas que afectan e impiden el logro de sus aprendizajes. |  |
| :---: | :---: | :---: |
| d. | Participar en la planificación y desarrollo de acciones que fortalezcan, protejan y garanticen el respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes orientadas a la gestión de un clima escolar libre de violencia y favorable al logro de los aprendizajes. |  |
| e. | Promover el desarrollo de capacidades de docentes y docentes tutores para la mejora de la calidad del servicio educativo y competencias socio-emocionales que contribuyen a la formación integral de las y los estudiantes. |  |
| f. | Asesorar al CTOE en la promoción y el desarrollo de espacios de interaprendizaje en la comunidad educativa, a fin de contribuir a un proceso de mejora continua de la acción tutorial. |  |
| g . | Brindar orientaciones al CTOE para la atención de situaciones de contingencia que afecten a las y los estudiantes presentadas en la institución educativa. |  |
| h. | Orientar al CTOE para la atención y/o derivación a servicios especializados de casos que involucren a las y los estudiantes de instituciones educativas que se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad. |  |
| i. | Brindar orientaciones al equipo directivo de la institución educativa para la afiliación de las instituciones educativas al sistema Especializado en Reporte de Casos sobre Violencia Escolar SiseVe. |  |
| j. | Orientar al CTOE en la atención de situaciones de contingencia que alteren la vida institucional y afectan socio-emocionalmente a la comunidad educativa (desastres, suicidios, entre otros). |  |
| k. | Monitorear y asesorar a los tutores para la implementación de la hora de tutoría y el uso adecuado de los materiales educativos distribuidos por el Ministerito de Educación. |  |
| I. | Participar en las redes educativas promovidas por la Unidad de Gestión Educativa Local. |  |
| CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO EVENTUAL |  |  |
| Lugar de prestación de servicio |  | -Instituciones Educativas donde requiere mayor acompañamiento, dentro de la jurisdicción de la UGEL $\mathrm{N}^{\circ} 07$. |
| Jornada Laboral |  | 40 |
| DE LA INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE <br> El postulante a Promotor de Tutoría y Orientación educativa se inscribe ante una sola UGEL. En caso se inscriba simultáneamente ante dos o más UGEL, será excluido del proceso. |  |  |
| DOCUMENTOS A PRESENTAR (en folder de color fucsia) |  |  |
| a. | Solicitud dirigida al Director de la UGEL, indicando los datos personales del postulante y el cargo al que postula (FUT) |  |
| b. | Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI), Comité de Identidad o de Extranjería. |  |
| c. | Copia de la colegiatura y documento de habilitación del colegio profesional correspondiente. (excepto los docentes). |  |
| d. | Resolución de discapacidad vigente, emitida por el CONADIS, en caso corresponda. |  |
| e. | Documento oficial, emitido por la autoridad competente, que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, en caso corresponda. |  |
| f. | Declaración Jurada simple, firmada y con huella digital. Según formato establecido en el anexo 1 de la RSG |  |

Unidad de Gestión
Educativa Local ${ }^{\circ} 07$

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial - TOE
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

|  | $\mathrm{N}^{\circ}$ 2079-2014-MINEDU. |  |
| :--- | :--- | :--- | :--- |
| g. | Hoja de vida documentada, <br> conteniendo: | Copia autenticada del titulo profesional en Psicología, <br> Educación, Trabajo social u otro de las Ciencias sociales afines. |

- Certificados o diplomas de estudios de especialización y/o actualización en aspectos relacionados con la Tutoría y Orientación Educativa, descritos en los acápites anteriores.

Documentos que acrediten experiencia laboral en Tutoría y Orientación Educativa.
Los que han sido Promotor de Tutoría y Orientación Educativa sustentan su experiencia laboral con la presentación de la resolución de aprobación del contrato, adjuntando además copias autenticadas de las boletas de pago o constancias de pago emitidas por la UGEL; la experiencia como Coordinador de Tutoría y Orientación Educativa se sustenta con la resolución directoral correspondiente.

Documentos que acrediten los demás requerimientos señalados en el perfil para el puesto. (numeral 5.3. de la norma técnica)

